



AVISO IMPORTANTE

AVISO SOBRE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

La Secretaría Auxiliar para la Regulación de la Salud Pública (SARSP) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC), que se incluyen en este anuncio.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el *Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia*, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (*Reglamento Núm. 9084*).

De acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARSP celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, puede comunicarse con la División de Vistas Administrativas de la SARSP o verificar la página de internet del Departamento de Salud en la siguiente dirección: <https://www.salud.gov.pr/sarsp>

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública deberá informarlo con anterioridad a la Sección de Vistas Administrativas de la SARSP, a 1506 Ave. Ponce de León, Santurce, PR 00909, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada, además, podrá obtener un listado de los certificados emitidos por la Sección de CNC de la SARSP durante el pasado mes.

SOLICITUDES DE CNC – AGOSTO

25-03-022	Centro Radiológico Migrant Cabo Rojo <u>Migrant Health Center, Western Region, Inc. - Emma I. Segarra González - presidente</u> Establecer una <i>Facilidad de Radiología Diagnóstica Convencional</i> en: carr. Estatal #100, km 6.1, bo. Miradero, Cabo Rojo, Puerto Rico, 00623
25-02-023	Laboratorio Clínico Migrant Cabo Rojo <u>Migrant Health Center, Western Region, Inc. - Emma I. Segarra González - presidente</u> Establecer un <i>Laboratorio Clínico</i> , en: carr. estatal #100, km 6.1, bo. Miradero, Cabo Rojo, Puerto Rico, 00623
97-02-029	Laboratorio Clínico Migrant Médico IV <u>Migrant Health Center, Western Region, Inc. - Emma I. Segarra González - presidente</u> Relocalizar el <i>Laboratorio Clínico</i> a: 222 calle San Rafael, barrio Mayagüez Pueblo, Mayagüez, Puerto Rico 00980
18-02-043	Laboratorio Clínico Lorimar <u>Lab. Lorimar LLC. - Jorge L. Méndez Colón – presidente</u> Relocalizar el <i>Laboratorio Clínico</i> a: carr. 445, km 0.1, secundaria, calle Segundo Ruiz Rosa #14, San Sebastián, Puerto Rico 00685


Lcda. Wanda I. Rodríguez Hernández
Secretaría Auxiliar



DEPARTAMENTO DE
SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO